

PAGO ADELANTADO	
Capital, trimestre	Ptas. 4500
Fuera pagando en la Admón.)	5
(idem id. á los comisionados)	550
Un mes en la capital	150
Europa y Antillas	10
Países de Unión postal y Filipinas.	15
Comunicados á precios convencionales.	
De venta.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernán Cortés.	
Número suelto, 5 céntimos; atrasados, 10.	

PAGO ADELANTADO	
4.ª plana, la línea.	0 cts. de pla.
3.ª >	15 >
3.ª > (ar preferente).	15 >
3.ª > (rec. años).	25 >
1.ª > la línea.	20 >
1.ª >	50 >
Sección de noticias.	50 >
Esquelas de defunción. A dos columnas 1.ª plana, 16 pesetas; 3.ª plana, 12 y 4.ª plana, 8.—A una columna. 1.ª plana, 12; 3.ª plana, 8, 4.ª plana, 4.—A tres columnas en 1.ª plana, 30 peseta.	

EL ATLANTICO

AÑO IX.—NUMERO 342
Teléfono núm. 25

SANTANDER.—LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 1894

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA 3
Teléfono núm. 25

D. Carlos M. Conachy
DENTISTA
MUELLE, 34, 3.ª DERECHA

SE NECESITAN

venedores para este periódico.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los sitios donde se halla de venta EL ATLANTICO.
Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la plaza de la Libertad; Estanco de la calle de Hernán-Cortés, núm. 6; idem en el de la calle de Daoiz y Velarde, número 21; idem del Muelle al lado del Ancora; Estanco-kiosco de la plaza de Becedo; Velasco, núm. 9.

Se vende

en precio arreglado una casa en la calle de Arna, con muy buenas vistas y huerta.
En esta imprenta darán razón.

COLOCACION

Desea colocarse un hortelano, persona muy honrada, bien sea en una huerta en renta ó particular.
Informarán en la calle de Burgos, núm. 26, principal.

2.000 CORBATAS

en dibujos de gran fantasía y en los últimos modelos acaba de recibir la

CAMISITA INGLESA

34—BLANCA—34

PENSIONES Y RECOMPENSAS

Por ser de interés sumo para la población, reproducimos á continuación el incidente promovido el día 7 en la sesión del Congreso, por los dignísimos diputados por esta provincia señores Alvear y Aparicio, acerca de los expedientes de recompensas por los méritos contrados con motivo de la explosión del «Cabo Machichaco» y del cumplimiento de la ley concediendo pensiones á las familias de las víctimas ocasionadas por dicho siniestro:

«El señor Alvear: He pedido la palabra para dirigir un ruego al gobierno en general, y una pregunta en particular al señor ministro de Hacienda.

Acabo de leer en *El Imparcial* de hoy un suelto que, con el epígrafe *Pretericiones é injusticias*, se ocupa de las reclamaciones que la prensa toda de Santander viene haciendo con motivo del abandono é indiferencia con que el Gobierno mira los servicios prestados y los méritos contrados por los particulares y por los funcionarios que acudieron al auxilio de aquella población en la triste situación á que dió lugar la terrible catástrofe ocurrida allí hace poco más de un año.

Tal vez no tenga bastantes antecedentes del asunto el señor ministro de la Gobernación, que veo en su banco para contestarme; más entiendo de mi deber, como diputado por aquella capital, el hacerme eco de tan justas reclamaciones; y ya que por lo mismo no deba entrar en este momento en el fondo del asunto, someto á su consideración estos datos y noticias de este número de *El Imparcial*, para que ve si es llegada la hora de premiar los servicios prestados por aquellas beneméritas persona y aquellos dignos funcionarios, pues en el departamento de su señoría deben obrar los oportunos expedientes, cuya resolución no puede demorarse más.

Más todavía que esto: Me ha extrañado la indicación que hace este mismo periódico, según la cual, á pesar de la ley votada en Cortes y sancionada por

la Corona en el último mes de la anterior legislatura, concediendo pensiones á las familias de las víctimas de la segunda catástrofe, esta es la hora en que no se ha abonado todavía haber alguno á los causabientes de aquellas víctimas del dolor. Yo ruego al señor ministro de la Gobernación que transmita esta indicación al señor ministro de Hacienda, para que, si el hecho es cierto, haga que cuanto antes desaparezcan los obstáculos que se opongan al cobro de estas pensiones á aquellas desgraciadas familias que probablemente no tienen otros recursos para subsistir, y por cuya suerte se interesa por deber toda la población de Santander entera, como nos interesamos de consuno todos los representantes en Cortes.

El señor Presidente: Tiene la palabra el señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación (Ruiz Capdepón): Aseguro á la Cámara que me sorprende la excitación que me acaba de dirigir el señor Alvear; su señoría ha podido acercarse cuantas veces hubiera tenido por conveniente al Ministerio, y excitarme para que me ocupara del asunto, y entonces habría conseguido que hoy le pudiera dar una respuesta segura ó con datos más ciertos á sus indicaciones.

Sin embargo, aunque no tenga yo todos los datos en mi memoria ó no lo conozca todos completamente para contestar con seguridad en la Cámara, puedo adelantar algo.

No creo absolutamente que hay ningún expediente sin resolver en la Gobernación que se relacione con la catástrofe del «Machichaco». Despacho á diario cuantos asuntos están preparados para resolución por direcciones y subsecretarías.

Tengo la seguridad de que no hay nada, absolutamente nada atrasado, y tengo también en la memoria el recuerdo de que algunos expedientes relativos á concesión de cruces de Beneficencia, que es en lo que puede entender el ministerio de la Gobernación para premiar servicios hechos con ocasión de la catástrofe de que se trata, esos expedientes, ó están en el Consejo de Estado para informe, ó han sido despachados. Por tanto, puedo responder á su señoría de que no hay la menor negligencia ni preterición ni el más pequeño olvido de cuanto puede y debe hacer el ministro de la Gobernación para ocuparse de premiar los servicios de los que intervinieron en aquella gran catástrofe, y para dictar alguna resolución que llevase un alivio á las desgracias y males que sufrió la población de Santander.

Tengo también entendido que la ley á que S. S. se ha referido, relativa á la concesión de pensiones por la segunda explosión del «Cabo Machichaco» se está cumpliendo, y que si todavía no se han declarado algunas pensiones consiste en que al Ministerio no han llegado los expedientes para que se pueda ocupar de ellos con todos los necesarios antecedentes.

Si hay reclamaciones en el Gobierno civil de Santander, las pediré, é inmediatamente, hasta donde pueda depender del ministerio de la Gobernación, adoptaré aquellas resoluciones que procedan con arreglo á la ley.

Si alguna hubiera pendiente de algún otro Departamento, yo tengo la seguridad de que el ministro á quien corresponda obrará con igual diligencia, por lo menos con el mismo celo, y, por tanto, procederá en igual forma que ofrezco yo proceder en lo que se refiere al ministerio de la Gobernación.

No sé si el señor Alvear, digno diputado por aquella provincia, conocerá algún detalle, estará más enterado, como es muy fácil que lo esté, que yo, por el poco tiempo, repito, que llevo en el ministerio de la Gobernación; de lo que haya en el asunto; lo sé si por esto habrá algún expediente ó trámite en que no se haya procedido con la actividad que en todos, y más especialmente en casos de esta naturaleza, procede siempre; pero si S. S. tiene la bondad de concretar su excitación á alguno de esos puntos que para mí son hoy desconocidos, yo se lo agradeceré.

No me lastimará que me haga sobre esto excitaciones; todo lo contrario. Respeto y hago justicia á los móviles que impulsan la conducta de S. S.; y como el ministro de la Gobernación lo

que tiene que hacer siempre es agradecer que se le ayude á gobernar, y esto lo pueden hacer dignamente las oposiciones, yo estimaré á S. S. y á todos los señores diputados me hagan cuantas excitaciones tengan por conveniente.

Conste, pues, que si yo hubiera tenido noticia antes de este momento de las excitaciones que me ha dirigido su señoría, yo habría pedido todos los datos necesarios, me habría cerciorado de sí, á pesar de la voluntad de los dignos funcionarios del ministerio de la Gobernación ó del digno gobernador de Santander, existe en el Ministerio algún asunto en que se haya producido alguna dilación, y estaría en el caso de poner desde luego el asunto en marcha para llegar á la resolución necesaria. (El señor Aparicio pide la palabra.)

Repito que no lo creo; pero como pudiera suceder, porque no respondo de mi memoria, que algo de esto haya ocurrido, yo me permito excitar á su señoría dentro de los términos en que un ministro de la Corona puede excitar un diputado, para que me diga todo cuanto con relación á este particular supiese S. S. y yo pudiese ignorar, en la seguridad de que prestaba S. S. un servicio con ello á la ciudad de Santander, á la justicia y á la conducta heroica de aquellas personas y funcionarios que se distinguieron en aquella terrible catástrofe, y que por todas estas consideraciones han de tener al ministro de la Gobernación á su lado para todo.

El señor Alvear: Pido la palabra.
El señor Presidente: La tiene usía para rectificar.

El señor Alvear: Sentiría que mi querido amigo particular el señor ministro de la Gobernación hubiera entendido que en el ruego que le he dirigido iba envuelto cargo alguno á S. S. En manera alguna, señor ministro.

He empezado por decir, y en resúmenes cuentas á ello me he referido por no tener yo, á la verdad, otros antecedentes de este asunto, que al entrar en el Congreso me habían dado *El Imparcial*, de hoy en el que acabo de leer el suelto á que me he referido, en el que se habla de pretericiones é injusticias cometidas con funcionarios dignísimos y de personas particulares beneméritas, y hasta de institutos armados (S. S. podrá enterarse de todo ello) que acudieron en auxilio de la ciudad de Santander en los momentos terribles de la catástrofe y de sus innumerables víctimas de todas clases, y que no han merecido hasta ahora la más misera recompensa por parte del Gobierno.

Y al hacer esta indicación á S. S., he creído obrar en cumplimiento de un deber elemental en mí; por lo demás, de tal manera estimo que S. S. no ha de tener, sin indicación previa, los antecedentes necesarios para contestarme, que me he referido á lo que S. S. mismo podía haber leído en el propio periódico, cuyo número tengo en la mano y tendré el gusto de entregar á S. S. para su gobierno.

Por lo demás, doy gracias á S. S. por cuanto ofrece hacer en pro de los interesados en este asunto que me ha movido á tomar la palabra, y tenga S. S. la seguridad de que las que ha pronunciado S. S. han de servir de satisfacción y consuelo á las familias que tienen derecho á las pensiones concedidas, las cuales siguiendo el procedimiento marcado por S. S., incoarán individualmente el expediente oportuno en el gobierno civil de Santander, para que pueda recaer la resolución de la Junta de clases pasivas en cuya virtud se les han de abonar sus haberes; y manifestando desde luego mi confianza en el celo de su señor para el despacho de todo lo procedente con relación á lo que acaba de decir, me siento reiterando la expresión de mi reconocimiento al señor ministro de la Gobernación.

El señor Presidente: El señor Aparicio tiene la palabra.

El señor Aparicio: La he pedido para secundar la excitación de mi amigo el señor Alvear, porque, yo como ministerial, dicho se está que no podía venir aquí á hacer excitaciones al señor ministro; creo más procedente hacerlas en el terreno particular, y había pensado ir á su despacho del ministerio; pero ahora, ya que el señor Alvear ha tomado la iniciativa en la cuestión, me he creído en el deber de pedir la palabra para dar las gracias al señor mi-

nistro por la decisión que ha manifestado de hacer justicia en lo que pueda haber de verdad en el asunto, y que me es conocido.

Respecto del ser retar o de aquel Gobierno civil, que, según se me indicaba, ha quedado sin ninguna recompensa, creo yo que en el momento que el señor ministro adquiriera las noticias necesarias, que son las expuestas por los periódicos de Santander, ha de procurar que se haga la justicia que corresponde con aquel celo empleado y otros que en aquellos momentos críticos cumpliero con celo con su deber. Respecto de los expedientes de pensiones, le doy doblemente las gracias al señor ministro por sus buenas disposiciones en atenderlos, porque confío en cuanto lleguen aquí, puesto que esos expedientes se están ultimando en Santander, los ha de resolver como corresponde. Así es que yo solo he de rogar al señor ministro que con la actividad posible se resuelvan esos expedientes y se den á aquellos desgraciados las pensiones que se han acordado en justicia.

El señor Presidente: El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El señor ministro de la Gobernación (Ruiz Capdepón): Me levanto únicamente para repetir á mi querido amigo el señor Aparicio cuanto he tenido el gusto de decir también á mi amigo particular el señor Alvear. Cuento su señoría con la mejor disposición por parte del ministro de la Gobernación, y tenga la seguridad de que, así por parte de mis dignos compañeros los demás señores ministros como por la mía, se ha de llegar muy pronto, en todos esos asuntos á que me he referido, á la resolución que proceda en beneficio de los intereses de la ciudad de Santander, en justa recompensa de los servicios prestados allí por los funcionarios y personas que se distinguieron en aquellos terribles momentos en interés de la justicia y del servicio público, de los que no pueden apartar la vista los ministros cuando nos ocupamos de estas cuestiones.»

EL RAMAL DE LA REQUEJADA

Sin compartir los optimismos del señor Martínez Pacheco, en lo que dependa de las energías gubernamentales para hacer cumplir á la Compañía del Norte aquella obligación *ineludible* á que por sentencia firme ha sido condenada, reproducimos con satisfacción suma la defensa que de los intereses de la provincia ha hecho ese dignísimo senador en el asunto del ramal del ferrocarril de Torrelavega á la Requejada, que preciso será reclamar en todas las formas imaginables, si ha de ponerse coto á la burla que se está haciendo del país y de los tribunales, con la connivencia ó pasividad del gobierno. He aquí el incidente promovido en la sesión del Senado el día 7:

«El señor Martínez Pacheco: Señores senadores, por tercera vez me veo obligado á molestar á la Cámara con motivo de un asunto que entraña la mayor gravedad é importancia. Se trata de la falta de cumplimiento de las sentencias de los Tribunales Supremos de la nación, y yo celebro muchísimo que se halle en el banco azul mi muy querido y respetable amigo el señor ministro de Fomento, porque de su Departamento depende la resolución y término del mismo.

El 21 de julio de 1893, siendo ministro de Fomento el señor Moret, tuve la honra de rogarle que por los medios de que el Gobierno dispone hiciera se llevase á cumplimiento la sentencia firme del Tribunal de lo Contencioso de 16 de febrero de 1892, que condenaba á la Compañía del ferrocarril del Norte á la construcción del ramal de Torrelavega á la Ría de la Requejada.

El señor ministro de Fomento, señor Moret, me contestó en esta Cámara que daba un plazo perentorio para que la Compañía del ferrocarril del Norte cumpliera la sentencia; se cumplió el plazo, pero la sentencia quedó incumplimentada, y por esta razón, con fecha

27 de abril de este año, volví á manifestar al señor ministro de Fomento, que á la sazón lo era el señor Groizard, que la sentencia no se había cumplido, y que emplease, si había medio coercitivo alguno, para obligar á la empresa del ferrocarril del Norte á que la cumpliera exactamente, añadiendo todas aquellas observaciones que creí pertinentes al caso, y el señor ministro de Fomento me contestó lo que, con permiso del señor Presidente, voy á tener la hora de leer á los señores senadores.

Después de decir el señor ministro que tenía razón en todos, absolutamente en todos los detalles que había expuesto acerca del asunto, y que en el pleito sostenido por los Ayuntamientos de Torrelavega y Polanco en contra de la Compañía, el Tribunal de lo Contencioso había condenado á la empresa á que construyera ese ramal, decía el señor Groizard, ministro de Fomento:

«Repito, pues, que en esta cuestión, no doliéndome prendas, empiezo por decir que las Compañías de ferrocarriles en este momento merecen la consideración bastante para estimar que no han hecho por dolo la resistencia á una sentencia del tribunal, sino por la escasez de recursos pecuniarios en que se encuentran, y por esta razón creo que debemos darle un plazo para que dé muestras de querer cumplir con lo que las leyes y los tribunales ordenan; y que en el caso, para mi inesperado, de que esta última prórroga no fuera fecunda por sus efectos á los respetos que merecen las sentencias, entonces sería llegado el caso de que, tanto el Gobierno como el ministro de Fomento, como los señores senadores interesados en el asunto, estudiasen qué procedimiento debe seguirse, para que no suceda lo que S. S. lamentaba, á fin de que nadie, ni grande ni chico, tenga en España fuerza para eludir y burlar las leyes.» Número 111 del *Diario de Sesiones del Senado*.

Pues bien: este caso inesperado para el señor ministro de Fomento de aquella época, hoy dignísimo ministro de Estado, señor Groizard, ha llegado.

Ha pasado ya con exceso el plazo de seis meses que se concedió á la empresa de los ferrocarriles del Norte, y ésta no ha hecho absolutamente nada, ni siquiera proyectos, ni planos, ni nada, como si no tuviera tal obligación, como si las sentencias de los tribunales superiores á nada la obligaran, haciendo un desprecio tan completo de los más sagrados que en mi concepto existe en un país bien organizado, como son ó deben ser las sentencias de los tribunales. Y la verdad es que ha llegado el caso de que yo ruegue al Sr. Ministro de Fomento, si cumpliendo lo que el señor Groizard prometía, debe obligarse la resolución que proceda y debe emplearse el medio de evitar que la Compañía del ferrocarril del Norte burla las sentencias de los tribunales, y al mismo tiempo se indemnice á los ayuntamientos de Torrelavega y Polanco de los daños y perjuicios que vienen sufriendo por no construirse el ferrocarril, al que tienen un derecho perfectísimo, que data nada menos que del año 1854, en que adquirió la obligación la Compañía de Alar á Santander de construir este ramal, obligación que al subrogarse á la Compañía del ferrocarril del Norte, claro es que ésta quedó con todas las obligaciones y deberes de la Compañía de Alar á Santander.

Por lo tanto, después de aquella obligación, después de una real orden del ministerio de Fomento en 1886, contra la que entabló demanda contenciosa la Compañía del Norte; después que el Tribunal contencioso ha condenado á la Compañía haciendo firme la real orden de 1886; después de habersele concedido ya tres plazos, resulta que una sentencia del Tribunal contencioso de 16 de febrero de 1892, después de tres plazos, está todavía incumplida y menospreciada como si no hubiera tribunales ni sentencias, como si un pleito contencioso no fuere nada, absolutamente nada. Yo, por lo mismo que tengo grandísima confianza en la rectitud y competencia del señor ministro de Fomento, y me felicito que esté ocupando ese puesto, yo le ruego que estudie este asunto con la mayor detención, y sé, al menos así lo creo, que S. S. ha de proceder como corresponde al alto puesto que tan digna-

mente desempeña. He dicho.

El señor ministro de Fomento (Puigcerver): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.
El Sr. ministro de Fomento (Puigcerver): Agradezco al señor senador que acaba de dirigir la palabra al Senado, mi particular amigo el señor Martínez Pacheco, las últimas palabras que ha pronunciado, y puede tener la seguridad de que el ministro que en este momento ocupa este sitio, no omitirá medio alguno para obligar á que se cumplan las leyes y las sentencias de los tribunales superiores.

Se trata, señores, de una obligación adquirida, no por la actual empresa del ferrocarril del Norte, sino por la antigua empresa de Alar á Santander, de la cual se ha subrogado después la Compañía del ferrocarril del Norte que entiendo que no tiene tal obligación. Sobre esto se siguió un pleito, se terminó con una sentencia declarando que la obligación que pesaba sobre la antigua empresa tenía que cumplirla la nueva. Decía, hablando de este asunto, mi digno antecesor, en las palabras que ha leído el señor Martínez Pacheco, que tenía el convencimiento, y yo creo tenerlo también, coincidiendo en este punto con él, que la Compañía no habrá faltado á su obligación por deseos de burlar la sentencia de los tribunales y dejar incumplida la obligación, sino que la azarosa época que han atravesado las Compañías de ferrocarriles en estos últimos años, la penuria en que se han visto á causa de la dificultad de los cambios y los escasos recursos que han obtenido por las pocas relaciones mercantiles, habrán sido la causa de que no cumpliera una obligación que le exigía gastos de importancia. Mis dignos antecesores, señores Moret y Groizard, fijaron plazos prudentes para que empezaran las obras de ese ramal de ferrocarril. El último plazo no sé si ha expirado ya, pero si ha expirado hará muy pocos días, y claro es que yo no podía poner mano en este asunto interin el plazo no termine, pues si ha terminado hará muy poco tiempo ó deben ser muy pocos días, y claro es que yo no podía poner mano en este asunto interin el plazo fijado á la Compañía por segunda vez no hubiera terminado. Ha terminado ya. El asunto es grave y delicado. Hay que tender al cumplimiento de las sentencias de los tribunales, y, por otra parte, al estado de las Compañías.

Yo orezco al señor Pacheco, como ya lo he hecho particularmente, pues S. S. es tan celoso por los intereses de su provincia que no se limita á defenderlos aquí sino que lo hace también particularmente, estudiar de tenidamente este asunto. No puedo decir á S. S. cuál será la solución, ni se la diría aunque la tuviera ya decidida, pues como su señoría sabe muy bien, los Gobiernos tienen el derecho de reservar la solución de un asunto hasta que presente al Parlamento sus decisiones traducidas en actos para que sean censurados. Es cuanto puedo decir por el momento.

El señor Martínez Pacheco: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor Martínez Pacheco: Doy las gracias al señor ministro de Fomento, en el que tengo completa confianza, pues creo que no procederá sino inspirándose en la rectitud y en la justicia.

El último plazo ha expirado hace muy pocos días, y, por lo tanto, no puedo exigir á S. S., que está hace poco tiempo en el ministerio, que se halle perfectamente enterado de este asunto, que data nada menos que del 2 de junio de 1854, antes de la revolución de aquel año; desde entonces está concedido este ramal de ferrocarril desde Torrelavega á la Ría de la Requejada.

Yo tengo completa confianza en el señor ministro de Fomento, y en el confío como si tuviera el interés de la representación de aquellos Ayuntamientos que han hecho todo género de sacrificios para defender su derecho: le ruego que no desatienda tan importante y grave asunto, principalmente, por lo que se refiere á la moralidad y eficacia de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia en beneficio de los pueblos contra los poderosos.»

M. Fernando de Lesseps

Según digimos en la sección telegráfica de nuestro número de anteayer, el día 7 del corriente, á la una de la tarde, dejó de existir en su quinta de La Chesnaye, el eminente ingeniero y diplomático francés M. Fernando de Lesseps.

He aquí algunos apuntes biográficos tomados del diario de París «Le Petit Temps»:

«Fernando Lesseps nació en Versalles el 19 de Noviembre de 1805; pertenecía á una familia de diplomáticos y de viajeros que habían ocupado casi todos puestos consulares y residido en Oriente. De ahí provino sin duda un poco de la autoridad y del conocimiento que Fernando de Lesseps tenía de los hombres y de las cosas de Oriente y que le permitió llevar á buen término las negociaciones preliminares de la empresa de Suez.

El bisabuelo de Fernando de Lesseps, que se llamaba Martín de Lesseps, fué comisa-

rio de marina y agente consular. Tuvo un hijo llamado Juan Bautista Bartheleni, barón de Lesseps, que fué cónsul en Cronstait, acompañó á La Pérouse en su viaje de exploración, fué cónsul en San Petersburgo, pasó á Constantinopla donde estuvo encarcelado tres años á consecuencia del desembarco de los franceses en Egipto, y terminó su carrera siendo cónsul general de Francia de 1815 á 1833. Su hijo Mateo, conde de Lesseps, fue durante 7 años cónsul de Marruecos; más tarde estuvo en Egipto; fue prefecto del Canal durante los cien días; en 1821 estuvo en Sika de cónsul de Francia; en 1827 llegó á ser cónsul general y encargado de negocios en Túnez, donde murió 1832. Hijo de éste era Fernando de Lesseps.

Fernando de Lesseps hizo sus estudios en el colegio de Enrique IV, ingresó en la carrera diplomática á los 20 años como agregado al consulado general de Lisboa.

Después de breve paso por las oficinas generales de negocios extranjeros, estuvo de agregado en el consulado general de Túnez.

En 1831 pasó á Egipto y en 1833 le fue encomendado el consulado general de Alejandría, donde su valerosa conducta durante la peste que arrebató un tercio de la población en 1836, le valió el nombramiento de caballero de la Legión de Honor.

En 1842 siendo cónsul en Barcelona tomó excelentes medidas para favorecer á sus compatriotas, valiéndole esto el nombramiento de oficial de la Legión de Honor. En 1847 ascendió á cónsul general, siendo llamado á París después de la revolución del 24 de febrero; pero Lamartine le envió enseguida á Madrid, en calidad de representante de Francia, cargo en el cual le reemplazó el 10 de febrero de 1849, Napoleón José Bonaparte.

Aquel mismo año, durante la expedición de Roma, fue encargado por el ministro Mr. Drouyn de Lhuys de llevar al general Oudinot, que mandaba las tropas francesas en Italia, las órdenes de la Asamblea nacional. Encargado de las negociaciones entre romanos y franceses, en el campo de estos se le acusaba de parcialidad por los otros y especialmente por Mazzini y en el campo romano se le acusaba de hacer perder un tiempo precioso á los adversarios del poder pontificio. Así disgustó á todos, fue desautorizado por el ministro á su regreso, y su conducta sometida al examen del Consejo de Estado. De todo ello trató de sincerarse en diferentes «Memorias» y especialmente en un libro titulado «Mi misión en Roma».

Apartado de los cargos públicos partió para Egipto en 1854. Obtuvo del virey Mohamed Said-Pachá, la concesión del canal de Suez, á cuya obra se consagró por entero hasta 1869.

Los estudios preparatorios comenzaron en 1855, venciendo innumerables dificultades. El gobierno turco, incitado por el inglés que no preveía que el canal acabaría por ser de Inglaterra, se negaba á ratificar las autorizaciones concedidas á Fernando de Lesseps por el virey de Egipto. Los ingenieros consideraban la obra imposible y quimérica. Para vencer todas estas resistencias, apeló á las masas populares por medio de conferencias, por la publicidad y propaganda incessante.

En fin las suscripciones afluyeron, comenzóse el canal y el 15 de agosto de 1869 se unieron las aguas del Mediterráneo y del Mar Rojo. El 20 de noviembre del mismo año se celebró la inauguración solemne con asistencia de príncipes, grandes dignatarios, sabios y toda clase de invitados de diferentes países.

El 21 de julio de 1863 fue elegido miembro libre de la Academia de Ciencias de París. Pronto ideó la creación de un mar interior en Argelia; enseguida la construcción de un ferrocarril central asiático, y, por fin, se fijó en el proyecto del canal inter-oceánico á través del istmo de Panamá.

Habiendo perforado el de Suez creyó igualmente fácil esta empresa, cuya resultado desastroso es altamente conocido; pero entretanto rodeaba á su autor aureola de gloria y se le llamaba el Gran francés.

Sabida es la triste historia de los procesos escandalosos en que se encontró comprometida su fama; pero Lesseps se encontraba ya tan débil de salud y de facultades mentales que fácilmente logró su familia impedir que llegasen á él los rumores del proce-

so y que se ejecutase la sentencia condenatoria.

En primeras nupcias casó el conde Fernando de Lesseps con Mlle. Delamolle, de la que tuvo á Carlos Lesseps, que fue su principal colaborador y se ha visto mezclado en todos sus procesos y vicisitudes.

Muerta su primera esposa, casó en 1869 con una joven criolla, Mlle. Autard de Bragard, que le ha dado numerosa descendencia. Fernando de Lesseps era pariente de la emperatriz Eugenia; he aquí como: su padre estuvo desposado con una de las hijas de un comerciante de Málaga, llamado Grivenec. La hija segunda de este comerciante se desposó con el conde de Kerkpatrick de Cheseburn, del cual tuvo una hija que llegó á ser condesa de Montijo, madre de la ex-emperatriz de los franceses.

En 1869 Fernando de Lesseps se presentó candidato en las elecciones del Cuerpo legislativo de Marsella y salió derrotado.

En 1876 la Derecha reaccionaria del Senado le eligió para candidato á la silla de senador vitalicio, dejada vacante por el fallecimiento de Mr. de la Rochette; pero no tuvo más que ochenta y cuatro votos contra ciento setenta y cuatro que tuvo Mr. Richard, republicano moderado.

Los terremotos de Sicilia á través de los siglos

El último sacudimiento de tierra que de nuevo ha venido á extender la consternación en Sicilia, nos induce á recordar las diversas épocas en las cuales esta isla ha tenido que sufrir tormentas terribles.

Del año 1300 hasta nuestros días, la actividad seismológica de Sicilia y de Calabria ha ido siempre en aumento.

De 1303 á 1631, la parte central de Sicilia quedó casi exenta de temblores de tierra, lo que parece bastante raro; pero de 1632 á 1737, pasó del 1.º al 2.º grado de actividad seismológica, para saltar enseguida al 5.º grado en el período de 1750 á 1849.

Siguiendo la escala de Mercalli, de uno á diez grados, la actividad seismológica de Sicilia es de 4.º en la punta occidental; de 5.º grado en el centro y en el litoral Sudoeste; de 7.º en las costas septentrionales-occidentales y en la punta meridional; y de 8.º y 9.º grado en la punta Nordeste y en las regiones del Etna. La actividad de la Calabria meridional llega al 7.º grado; la de la central (Catanzaro) al 9.º y la de la superior (Cosenza) al 10.º

Hojeando la crónica de los temblores de tierra de Calabria y de Sicilia encontramos especialmente los desastres siguientes:

Año 426 antes de Jesucristo.—Grandes temblores de tierra en Sicilia.

341 antes de J. C.—Desastrosos terremotos en Sicilia, en los cuales fué destruido el palacio del tirano Dionisio de Siracusa.

126 antes de J. C.—Gran temblor de tierra en las regiones del Etna.

122 antes de J. C.—Fuerte terremoto en Catania.

Año 40 de la era cristiana.—Terrible temblor de tierra en Sicilia. Caligula, que se encontraba allí, huyó espantado. Hacia esta época fué cuando tuvo lugar el martirio de Santa Agata, considerada luego en Catania como la protectora contra las lavas volcánicas y temblores de tierra.

5 de Febrero del año 252.—Terremotos en Catania.

Año 362.—Terremotos en toda Sicilia.

Año 369 ó 365, siguiendo dos versiones.—Gran temblor de tierra en Alejandría (Egipto) y simultáneamente en Sicilia, Benevento y Bérnago.

Año 373.—Temblor de tierra en Sicilia y en Calabria. La mar invadió y arruinó varias ciudades de Sicilia.

A esto sucedió un largo período de calma relativa, con algunos ligeros temblores de tierra, de menor importancia. Después la actividad seismológica recobró su intensidad.

4 de febrero de 1169.—Los terremotos trastornan la isla de Sicilia. Catania queda casi completamente destruida por las lavas del Etna que incendiaron la catedral.

Hubo allí 15.000 víctimas.

27 de marzo de 1638.—El temblor de tierra causa considerables destrozos en más de 200 aldeas de Calabria, ocasionando además 2.000 víctimas.

La aldea de Santa Eufemia desapareció con todos sus habitantes y se for-

mó un lago en el lugar donde estaba situada.

Los sacudimientos continúan, con breves intervalos de calma, hasta 1641. 8 de marzo de 1669.—Terremoto muy fuerte y muy duradero en Nicolosi. En la mañana del día 11 del mismo mes se abre, con gran estruendo, una inmensa grieta de diez millas de longitud y de Sur á Norte en los flancos del Etna, con veinte bocas eruptivas. El 14 de abril, la lava llega hasta Catania, sepultando la parte Sudoeste de la población, y se arroja al mar en la tarde del día 23, formando un nuevo promontorio.

9 y 11 de enero de 1693.—En esta época tuvo lugar el más terrible terremoto siciliano; quedaron completamente arruinadas 49 ciudades y 972 iglesias y conventos; perecieron 93.000 personas, víctimas de la catástrofe; el desastre fue horroroso en el valle de Noto.

3 de febrero de 1783.—Entre las convulsiones terrestres que recuerda la Historia, ésta es ciertamente una de las más fuertes y de las más duraderas.

El gran temblor de tierra calabrosiciliano comenzó el 3 de febrero de 1783 y duró hasta 1786.

El primer sacudimiento arruinó completamente las aldeas de la llanura de Calabria. Hubo allí 140 sacudimientos en el espacio de veinticuatro horas durante los cuales ocurrieron nuevos desastres en Messina y en Reggio. En Sicilia, la mayor parte de una montaña fue precipitada al mar y el agua se elevó con tal violencia que más de 1.200 personas, que se habían refugiado en los buques para salvarse de los temblores de tierra, perecieron ahogadas. El número de víctimas ocasionadas por los terremotos y por las enfermedades que se desarrollaron después por la putrefacción de los cadáveres insepultos, alcanzó á 60.000. En Pello, cerca de Reggio, existía todavía en 1883, una mujer, llamada Anunziata Calveri que había asistido á esta terrible catástrofe.

20 de febrero de 1818.—Temblor de tierra en Catania y en toda la región del Etna: 72 muertos y 97 heridos.

Año 1835.—Ocurrieron 36 violentos sacudimientos en Calabria.

30 de enero de 1865.—La mayor erupción del Etna en nuestro siglo, acompañada de sacudimientos y agrietamiento del terreno próximo al volcán.

8 de julio de 1892.—Fuertes terremotos en las regiones situadas alrededor del Etna, seguidos de una violenta erupción que ocasionó inmensos estragos y numerosas víctimas.

Con esto queda terminada la serie de los terremotos ocurridos en Sicilia y Calabria.

Desgraciadamente es de creer que estos infortunados países no han llegado aun al término de sus penas y de sus desgracias.

EQUIS.

Ricardo Campo

DENTISTA

Plazuela de las Escuelas 7, 1.º

Sección de noticias

A las ocho de la noche de ayer, en el paseo de Pronillo, un soldado agredió con la bayoneta á un paisano llamado Domingo Río, infiriéndole algunas heridas, todas ellas de poca consideración. El herido se trasladó á la Casa de socorro, donde le curaron, y después al Principal á dar parte del atropello de que había sido víctima, pero sin decir el nombre del agresor á quien no conocía, por lo cual no fue posible llamarle para imponerle el merecido castigo.

Hoy se dará principio á la novena que en sufragio de las Almas del Purgatorio celebra todos los años la Real Hermandad y Milicia Cristiana.

El culto comenzará al cuarto de oración en la iglesia de la Anunciación (Compañía); al terminar el acto religioso se cantará un responso. El último día de la semana, á las diez y media de la mañana se hará un solemne funeral por los hermanos difuntos.

Ayer fueron curados en la Casa de socorro:

Domingo Río, de 26 años, de una herida punzante en la región escapular izquierda;

de una herida punzante sobre la costilla undécima izquierda; de una herida incisa en la oreja izquierda, y de una herida contusa en la región parietal izquierda,

Cándido Rodríguez, de 31 años, de una erosión en la ceja derecha.

Siempre con el convencimiento de dar un buen consejo á nuestras amables lectoras volvemos á recomendarlas en esta época del año, la más apropiada para suscribirse, el periódico francés «Journal des Demeiselles», el cual cuenta muchos años de publicación y gran crédito en Francia, y entre todas aquellas señoras que conocen el francés ó se dedican á su estudio. Hábilmente concertado este periódico, une lo útil á lo agradable, por ser en su parte literaria, ameno, instructivo y moral, y útil en la práctica por las variadísimas labores de todas clases que publica, los preciosos dibujos de tapicería y bordados, abecedarios, acuarelas, fotográficos, música, etc. etc. También publica hojas de patrones de irreprochable corte, y figurines de modas adelantadas siempre, y con el sello de la más discreta y distinguida elegancia parisiense.

El «Journal des Demeiselles» se publica una vez al mes la edición amarilla que cuesta 14 francos al año y 19 y 24 francos otras dos ediciones bimensuales que contienen mayor número de labores, patrones y figurines y por fin una edición semanal cuyo precio es de 35 francos al año.

Para las suscripciones, que se pagan por adelantado, dirigirse directamente á París por carta á Mr. Fernand Thiery rue Drouot número 14, ó bien en la Administración de EL ATLANTICO siendo de cuenta del suscriptor el aumento que origina el cambio, etc.

No estará de más recordar á las numerosas suscriptoras que cuenta el «Journal des Demeiselles» en Santander y su provincia, que se sirvan en este mes dar aviso en esta administración si desean no sufrir retraso en la recepción de tan acreditado periódico.

Casa Pensión San José, para estudiantes de Carrera. Plaza de la Villa, 1, Madrid. Inspectores, vigilancia extremada, profesores para reparar las lecciones antes de ir á la Universidad ó Academia, educación religiosa, boletines quincenales á los padres conteniendo la conducta y aprovechamiento de los jóvenes, buen trato, precio módico. Pídanse reglamentos al Administrador.

Correo local

OTRO TE.—Nuestras manifestaciones acerca de la desacomodada animación que en la buena sociedad santanderina se observa, están teniendo palpable demostración.

Ayer indicábamos algo acerca de la numerosa y escogida que prometía ser la concurrencia al teatro: hoy podemos añadir á esa, otra prueba, más evidente aún, de nuestras afirmaciones.

Es ella el anuncio de un té que se dará en el Círculo, definitivamente, el día 17 del corriente mes.

Señalado para esa fecha, nos parece oportuna su celebración.

Mas adelante hubiérase confundido con las familiares y alborotadas expansiones de Navidad y en el día para que se prepara podría ser (como reunión de confianza) el anuncio ó heraldo de ellas.

La comisión organizadora es la misma del anterior y con esto hemos dicho lo bastante.

Para esta agradable velada (de que ya se venía hablando, aunque la fecha no haya sido fijada hasta ahora) se prometen «ellos» algunas sorpresas.

Son todas referentes á la asistencia de bellísimas jóvenes que en varias de las anteriores reuniones hubimos de «echar en falta».

En el próximo no nos ha de suceder lo mismo pues que terminados lutos y otras causas semejantes, podremos ver en los elegantes salones del «Círculo de Recreo» al «todo Santander» de la aristocracia.

Esta tarde hemos oído hablar también de excelentes proyectos que los jóvenes piensan anunciar en este té y llevar á cabo en el próximo Carnaval.

Y nada indicamos acerca de bailes de tra-

jes y otras «golosinas» porque nos está encargada la reserva...

BODA.—Parece que han pasado ya los trámites preliminares de la de una bellísima señorita, virtuosa en sus costumbres y su apellido, con un joven comerciante que no desmiente en el trato su amable sonrisa.

Servicio telegráfico DE «EL ATLANTICO»

UNA PRISION.—EL CÓLERA
Madrid 9—11:15 n.

Telegrafían de Segovia que ha sido preso en la estación del ferrocarril un individuo llamado José Urdabay, que venía de Santander con un licenciado del ejército de Cuba, á quien cerca ya de Segovia robó 1.250 pesetas. Cuando Urdabay fue detenido estaba en la expendeduría de billetes, tomando uno para regresar á Santander.

—En San Luis de Senegal se ha desarrollado la epidemia cólerica, causando numerosas víctimas.

REUNION.—TRANSACCIONES
Madrid 9—11:15 n.

Mañana se reunirán los padres de familia con objeto de adoptar acuerdos, en vista de la nueva reforma del plan de estudios de la segunda enseñanza.

—Dícese que el Gobierno no se mostrará intránsito en lo que se refiere á la cuestión arancelaria y que llegará á ponerse de acuerdo con las minorías.

VISITA.—CUESTION ARANCELARIA
Madrid 9—11:15 n.

El presidente del Senado, señor Montero Ríos, ha visitado hoy al señor presidente del Consejo de ministros, con objeto de tratar de la resolución de los asuntos que se discuten en el Senado. Han hablado extensamente acerca de las reformas de la segunda enseñanza y de la unión de la asignatura de Religión y Moral al nuevo plan de estudios.

—El señor Silveira ha dicho que cree que la reforma arancelaria se aprobará en el Congreso; pero que no pasará al Senado. A su juicio, esta Cámara no aprobará dicha reforma hasta la otra legislatura.

TERMINÓ EL CONFLICTO
Madrid 9—11:15 n.

Muy pronto se llegará á un acuerdo entre el ministro de Hacienda y el Banco de España, para renovar por tres meses los billetes del Tesoro.

Se ha desmentido el rumor de la dimisión de don Pío Gullón que continúa en su puesto.

Mañana se reunirá el Consejo del Banco.

DESFALCO
Madrid 9—11:15 n.

El Gobernador general de Filipinas ha telegrafiado que ha sido descubierto un des-

falco, consistente en seiscientos mil pesos, en la Caja central de Manila, habiendo sido preso, entre otros empleados, el cajero de aquel establecimiento.

ULTIMO DÍA.—RETENCIÓN
Madrid 10—12:30 m.

El Gobierno hará todo lo posible para que termine hoy el debate político.

—Son muchos los diputados y senadores que se ausentan, lo que dará lugar á que se cierren las Cortes antes del día 22 del corriente.

El Gobierno trabaja sin cesar para retenerlos hasta que se discuta y resuelva el proyecto de reforma arancelaria y el Código de Comercio.

El señor Moret quiere que se tengan en cuenta las tarifas anejas al tratado comercial establecido con Alemania.

El señor Sagasta manifiesta que el Gobierno se halla autorizado para negociar el «modus vivendi» sin dificultades.

PACÍFICOS.—RELEVO
Madrid 10—12:30 n.

Los conservadores han anunciado que el señor Cánovas no intervendrá en el debate político.

—Se ha negado el que por ahora se piensa relevar al señor Cerero, gobernador de Melilla.

COMISARIO.—FALLECIMIENTO
Madrid 10—12:30 n.

Hoy ó mañana llegará á esta corte el barón de Metzinger, consejero del emperador de Alemania, que viene encargado de una misión especial.

—Ha fallecido en el día de hoy, el director artístico de «La Ilustración Española», don Bernardo Rico.

ENTRE FIERAS
Madrid 10—12:30 m.

Ayer tuvo lugar en la Plaza de Toros la anunciada lucha de un toro con un león. Era grande el interés que había por conocer el resultado de la lucha, por lo cual acudieron á presenciar ésta más de diez mil espectadores entre los cuales se cruzaron algunas apuestas.

El toro no se acobardó por la presencia de su enemigo y le acometió denodadamente volteándole siete veces. El león quedó completamente derrotado.

El espectáculo resultó repugnante é imponente á la vez.

RICARDO.

Se alquilan

Dos gabinetes amueblados con asistencia ó sin ella.

En esta imprenta informarán

PAPEL VIEJO

Se vende en esta imprenta á precios arreglados.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Debiendo procederse á la elección de un vocal y un suplente de esta Junta, procedentes de la clase de navieros, se convoca á los señores que figuran en la relación siguiente, para que se sirvan concurrir á dicho acto, que tendrá lugar en mi despacho del Gobierno civil de esta provincia, el día 15 del actual, á las doce de la mañana.

Santander 7 de diciembre de 1894.—El Gobernador civil Presidente, Ferrnando de Torres Almunia.

D. LUIS GASPARY LORTE, Oficial de segunda clase y primero de la Administración de Hacienda de esta provincia.

Certifico: Que examinada la matrícula de industrial correspondiente al actual año económico de mil ochocientos noventa y cuatro á noventa y cinco, y las adiciones á la misma, aparecen como contribuyentes de dueños de barcos ó navieros los individuos que á continuación se detallan, comprendidos bajo los números de orden siguientes:

Número de orden.	Nombres y apellidos de los contribuyentes	Industria porque contribuyen	Núm. del concepto
1050	Miguel Lecuona	Vapor México, 48 toneladas	125
1051	Juan Fernández Sanz	Id. Maria del Carmen, 99 id.	»
1052	José Pedrós	Id. Hernani, 420 id.	»
1053	José Abasolo Pérez	Id. Cuco, 15 id.	»
1054	Eduardo López Dóriga	Id. Marianela, 116 id.	»
1055	Tomás López Dóriga	Id. Mechelin, 213 id.	»
1735	Antonio Fernández y C. ^a	Id. Fernández Sanz, 181 id.	»
3224	Hijos de A. Dóriga	Id. Sotileza, 80 id.	»

Total, 8

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, con el fin de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, visada, sellada por el señor Administrador en Santander á siete de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

COMPETENCIA EN TURRONES Y MAZAPANES

EN CLASE Y PRECIO para regalos de Noche Buena

En todas las Confiterías se venden los turrones de ALICANTE, YEMA y otros á CUATRO REALES LIBRA, ó sea medio kilo. MAZAPANES en cajas decoradas, como son Anguilas, Jarrones, Escudos y otros caprichos, á CINCO REALES LIBRA.

¡Precios nunca vistos!

GRAN ESTABLECIMIENTO de Arboricultura y Horticultura de RAMÓN ESCALANTE (Jardinero)

Magallanes, 36, Santander

Ofrece al público la gran colección de árboles frutales, arbustos de adorno y de sombra, plantas de flores y hojas de colores cultivadas en macetas.

Rosales, euredaderas, claveles y demás semillas de flores, praderas y de hortalizas.

Trazados y plantaciones de huertas y jardines á precios módicos.

REMITE CATALOGOS GRATIS



Muebles inrompibles

compíese de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohn, de Viena. Unico depósito en Santander almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7. Plaza de la Libertad.

HOTEL DE ORIENTE

ARENAL, 4.—MADRID

Establecimiento de primer orden ofrece todo lo confortable que los Hoteles del extranjero.

Para comodidad de los viajeros se dan cuartos sin comidas desde 2 pesetas y á pensión desde 7'50 hasta 20.

INTERESANTE

Se desea saber si existe algún hijo de Ramón Martínez y Manuela Martínez, que fallecieron en esta ciudad de Santander, para hacerles entrega de cierta cantidad, que obra en poder de don Victoriano de Lombra, calle de Ruamenor, número 14, 2.º. Transcurridos treinta días á contar desde este anuncio sino se presenta alguno de los interesados será distribuido en obras de caridad.

Aviso á los señores propietarios Y MAESTROS DE OBRAS

El almacén de materiales de construcción de Victoriano de Lombra, se está trasladando á la calle Cádiz, número 3, almacén arrimado á la estación del ferrocarril Cantábrico.

Sun insurance office

Compañía inglesa de seguros contra incendios A PRIMA FIJA

Fundada en Londres en 1710

Esta poderosa y antiquísima Compañía que figura á la cabeza de las en Inglaterra existentes, efectúa los seguros á precios muy moderados y bajo condiciones las más liberales y ventajosas para los que acudan á ella.

—Acepta la jurisdicción de los tribunales españoles.

Sus agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamación.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (184 años) representa una suma fabulosa. Sólo en los últimos diez años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS.

Dirigirse á su agente en Santander, José Rodríguez López, Muelle, 22, entresuelo.

RESTAURANT

El Cantábrico

DE

PEDRO GÓMEZ REBÁNANDEZ

(Socio gerente que fué de la «Villa de Swanee»)

Calle Hernán-Cortés (Plaza Nueva) Palacio del Sr. García Macho

Teléfono núm. 200

Cocina Francesa y Española.

Servicio á la carta.

Comedores amplios é independientes.

DEPOSITO DE OSTRAS

Taller de coches

DE

Anavitarte y Galdona

Este casa tiene el gusto de anunciar á sus numerosos parroquianos que han trasladado los talleres á la calle de Magallanes, número 21, á los antiguos de don Antonio Rodriguez.

Hay treinta coches á la venta, de todas formas y tamaños y de los últimos modelos de Paris.

Concepción Barasorda

Ofrece su nuevo taller de confección de ropa blanca y de color. Prontitud y economía. Daoiz y Velarde, 31, 2.º izquierda.

Exaltábanse todas sus esperanzas y se convertían en realidad.

—Qué dichosos seremos, ¡Elena! dijo al fin. Estas sencillas palabras, que ni un solo huésped del castillo de Rumbrye hubiera escuchado sin soltar la carcajada, fueron como una respuesta al pensamiento de Elena.

Esta no se asustó.

Mienten los que dicen que la inocencia es medrosa.

Para temer es necesario conocer el peligro.

La coquetería tiembla ó lo parece cuando menos; el candor tiene confianza.

Elena no respondió; pero cambiando ligeramente la frase, repitió allá en el fondo de su corazón.

—¡Qué dichosos seríamos!

—Sabed, continuó Javier, que ya no estoy solo en el mundo, tengo que venerar la memoria de un padre querido, tengo un nombre.

—¡Noble! interrumpió vivamente la joven.

Esta pregunta oprimió el corazón de Javier, como si hubiera sentido la presión de una mano helada.

—No, contestó.

Elena dejó escapar un suspiro.

—No es por mí, murmuró; yo... adoraré vuestro nombre cualquiera que sea.

—¡Gracias! exclamó Javier! ¡Oh! ¡cuánto puede sufrirse en un segundo! ¡¡Había creído... pero me engañé! ¡gracias!

Y tomó la mano de Elena, que ésta trató de retirar.

Hasta entonces, todas sus entrevistas se habían verificado en presencia de las miradas indiferentes, pero instintivamente curiosas, del mundo.

A medida que Elena y Javier se alejaban del castillo, iban dispersándose los grupos, eligiendo según el capricho ó la necesidad de estar solos de cada uno, las calles laterales.

De allí á poco, solo se oían las alegres risotadas que resonaban por todas partes, ó la voz metálica del joven Alfredo Lefebre de los Valles, jurando bajo palabra de honor, que el calor era insoportable, diciendo que de su último viaje á Rumbrye habían acertado mucho los días, lo cual afirmaba ser una cosa extraña.

Quando las negras sombras del parque se extendieron entre el cielo y nuestros dos amantes, había cesado todo ruido.

Estaban solos.

Elena sentía en su pecho una emoción desconocida, llena de alegría y tristeza.

Adivinaba en aquel instante lo que sería la vida al lado de Javier, y comprendía al mismo tiempo la amargura de su separación.

Por instinto apretó más su brazo contra el de Javier como si hubiera temido vagamente que alguien se interpusiese entre ella y él.

No hablaba, pero una sonrisa melancólica entreabría sus labios, y sus rasgados ojos buscaban la mirada de Javier.

Este se hallaba absorto con su felicidad.

brye cuya parte habitable, iluminada como para una fiesta, en las tinieblas la bella arquitectura de las dos alas construida de ladrillo, y ostentando aquella forma perfectamente cuadrada de los monumentos del siglo de Luis XIII.

El mendigo continuaba agarrado á la plancha. Ni la fatiga, ni los vaivenes del carruaje, le hicieron soltar su presa.

Una alta reja con adornos dorados, situada hacia la mitad de aquella pintoresca calle, cerraba lo reservado del parque.

El látigo del postillón hizo salir al guarda de su casaca, y los dos llamadores de la reja rechinaron sobre sus enmohecidos goznes.

La silla de posta pasó como un relámpago y el guarda no divisó á Neptuno.

Este saltó á tierra como á doscientos pasos del castillo y se deslizó, sin que nadie le viese, por entre los árboles del parque.

Eran las ocho de la noche.

Los criados expedidos anticipadamente, habían hecho los preparativos necesarios para recibir á la familia de Rumbrye y á sus huéspedes.

Apenas llegó la marquesa, cuando fueron apareciendo sucesivamente otros carruajes.

El salón empezó á llenarse, y cuando á su vez se presentó el marqués acompañado de su hija, se trasladaron todos al comedor, donde una mesa muy bien provista esperaba la llegada de los viajeros.

Todos hicieron honor á la comida, pues el camino

Droguería al por mayor
PÉREZ DEL MOLINO Y COMP. A

Compañía, 5, y Plaza de las Escuelas

Gran surtido en barnices, Colores, Brochas, Pinceles, Purpurinas, Tubos al óleo, Telas para pintar y cuantos artículos son necesarios para los pintores.

Precios económicos



PEDRO DOMEQ

COSECHERO
AIMAGENISTA
Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730
Autorizada para el uso de las armas reales por real orden de 18 de octubre de 1824



DESTILADOR
DE AGUARDIENTE PURO DE VINO
ESTILO

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCA, UNA, DOS Y TRES COPAS Y EXTRA

Pedid 'Cognac' Domecq

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants
AGENTE EN SANTANDER

D. A. Carlos Wunsch.—San Francisco, 31, 3.º

PUNTOS DE VENTA

Establecimientos de Enrique Lopez Barredo; Cesáreo Ortiz (Los Jardines); Aldasoro y Comp.ª (La Barata); Eloísa López, Viuda de Ceballos.

CARNE LÍQUIDA 19 por 100 de Peptonina

DEL DOCTOR GARCIA VALDES
MONTEVIDEO.—AMÉRICA DEL SUR

Medalla de oro en las exposiciones de Barcelona 1888 y París 1889

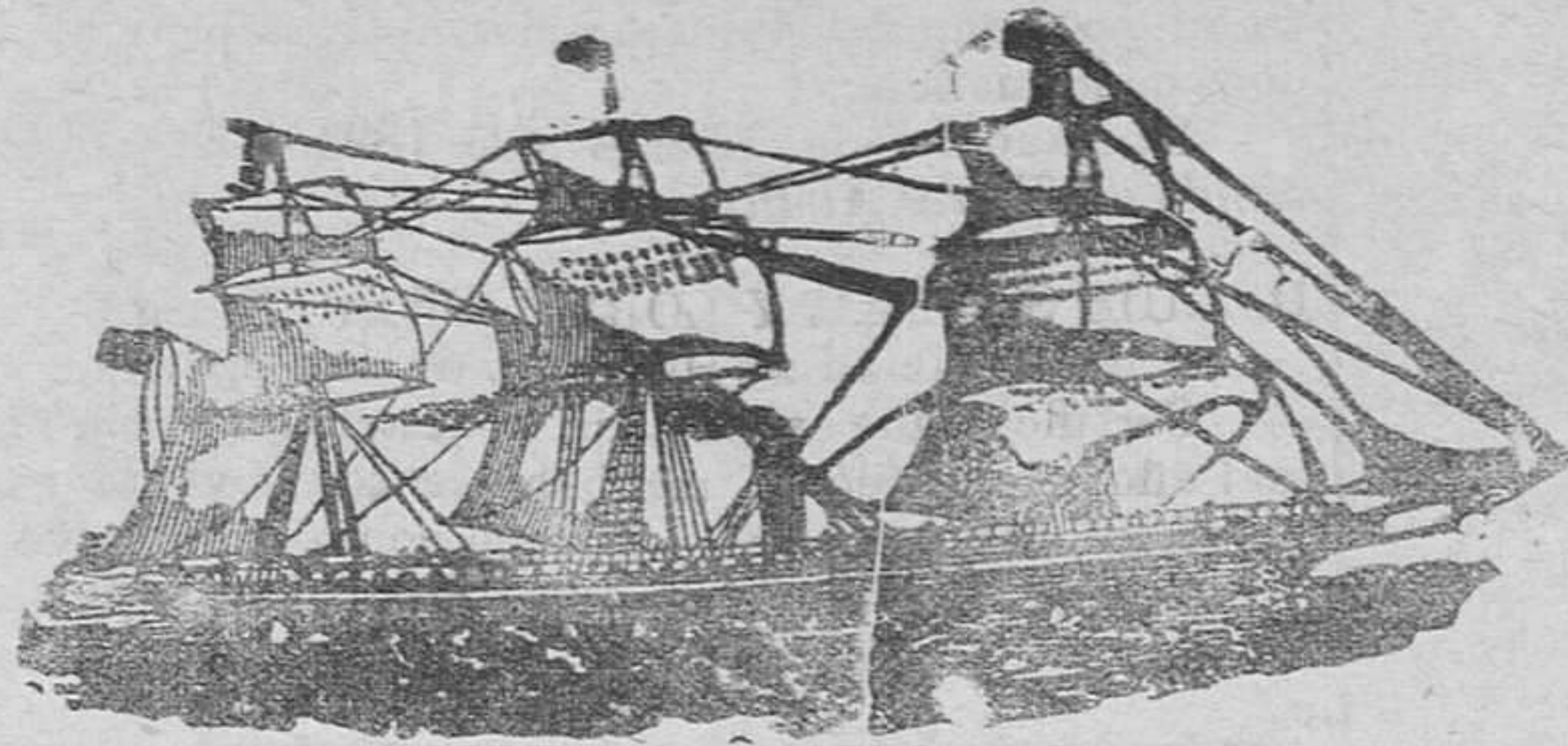
EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY.—Eficacísimo para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Por mayor, M. García, Capellanes, 1.—Representante en España: RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.º derecha, MADRID.

De venta: Droguería de Pérez del Molino y C.ª.—Santander

Compagnie Generale Transatlantique

VAPOR-BOQUES FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
A LA
HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de diciembre, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **LAFAYETTE**

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.
Para Colón, con escalas en Pointe à Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla,

Saldrá de Santander el 27 de diciembre el vapor **SANT LAURENT**
Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 13 de diciembre el vapor **LABRADOR**
Y para Saint Nazaire el 27 de diciembre el vapor **LA NAVARRE**

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.
Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 56.

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Preparación de vendajes antisépticos al ácido fénico, tímico, bórico, silica iodoformo, resorcina, lisol, diaferina, bicloruro de mercurio, etc.
Vendajes enyesados y silicados para apósitos inamovibles.

ASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebeldía y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
BEBIDA, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, etc.
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, Sta. Clara, 8.—Don Juan Carreras, Boulevard del Muelle, 25, y D. Crispulo Ordoñez, Martillo, 1.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82.—Barcelona.

Relojería Moderna

TARAZANAS, 14, SANTANDER
ANTES BAZAR ARAGONÉS

Se vende á precios de fábrica relojes de todas clases, precios y tamaños máquinas de coser, camas, colchones de muelles y metálicos, pianos, manopanes, acordeones, arístones y piezas de música para los mismos, sillerías y muebles de Viena é infinidad de artículos difíciles de enumerar.
Cama y colchón de muelles desde 29 pesetas.
TODO SIN COMPETENCIA.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS

Catarros,
ronqueras, etc., por
crónicos que sean.
Facilitando siempre
la expectoración.

Esta medicina es tan positiva que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. MILLARES DE CAJAS sante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de nubo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos elementos en todas las buenas farmacias del mundo.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE Enolatur

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DR. PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó humores fríos, as herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, la sífilis y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.
50 AÑOS DE EXITO

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS DEL MUNDO
Farmacia del globo.—Plaza Real, núm. 1, Barcelona.
Deposito en Santander: Pérez Molino y Compañía.

Imp. de EL ATLANTICO, Plazuela de la Luna, núm. 3.

les había excitado el apetito; nuestra imparcialidad, sin embargo, nos obliga á confesar que el joven Alfredo Lefebre de los Valles dejó muy atrás á los demás convidados.

Antes de finalizar la comida saltaron dos botones de su levita á la inglesa, y la vecina de Alfredo, que era una linda joven, no tuvo por qué quejarse de la charla de su vecino.

—Palabra de honor, señora, le dijo solamente cuando habían retirado los asados. Jamás he comido un pollo tan bueno... ¡El diablo cargue conmigo si no es cierto!

Había hecho un día magnífico; pero se experimentaba entonces un calor sofocante como el que reina en algunos días de otoño.

Todas las ventanas del salón, situado en el piso bajo, estaban abiertas para proporcionar algo de fresco á los convidados.

Detrás de un hermoso rosal, y frente por frente á una de las ventanas del salón estaba agazapado Neptuno en observación de cuanto pasaba.

El pobre negro no había sacado hasta entonces gran fruto de los esfuerzos sobrehumanos que había hecho para llegar al castillo de Rumbrye.

Excluido naturalmente de penetrar en lo interior, solo podía lanzar ávidas miradas sobre la marquesa y Carral, quienes sospechaba instintivamente que fraguaban la ruina de Javier.

Estaban sentados á la mesa muy distantes no de otro, pero sus miradas se buscaban, y más de una vez

Neptuno creyó ver á la marquesa fijar su vista, en la que estaba pintado el aborrecimiento, sobre el pobre Javier.

—¡Si pudiera decirle que era su hijo!... pensaba en su interior; pero aún no estoy bien seguro de ello.

Una voz secreta me lo afirma de un modo positivo; pero si se obstina en no reconocerle, ¿cómo probar su engaño?

Además, Neptuno, en medio de su sencillez llena de lógica y de buen sentido, no podía esperar que una mujer que abandonó en otro tiempo á su hijo, pudieran reconocerle voluntariamente y escogerle sin exposición, al cabo de veinte años.

En aquel momento se levantaron de la mesa, y la señora de Rumbrye hizo una seña á Carral para que se le aproximase.

En seguida se abrió la puerta del jardín, y varios grupos bajaron por la escalera principal.

Aunque éstos pasaron hablando y riendo muy inmediatos al mendigo, éste no se cuidó absolutamente de ellos, pues no quería perder un solo de los movimientos de Carral y de la marquesa.

Su mirada estaba fija en la puerta del castillo.

Ni siquiera vió á Elena Rumbrye y á Javier, que á su vez pasaron junto á él, y siguieron una tortuosa calle que conducía á la reja del parque.

Elena apoyaba su brazo en el de Javier.

Aquella era la primera vez que se veían verdaderamente solos.

Enseguida refirió su historia, aunque no con aquel entusiasmo que le enardecía en otro tiempo.

Una sola palabra era suficiente para helarle el corazón, y esta palabra se había pronunciado.

El sueño desaparecía ante la realidad.